

IQUIQUE, 31 de marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0446.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0434 de 29.03.2016.-

c.- El Memorando N° 86 de la Vicerrectoría Académica de fecha 24.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.


DECRETO:

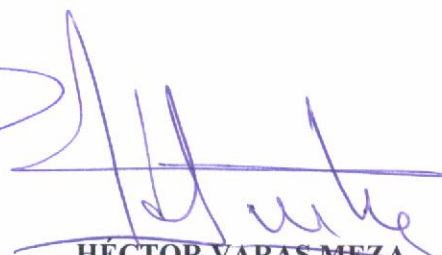
1.- Regularízase la asignación de funciones como Director de la Carrera de Arquitectura, del Sr. **PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA**, a contar del día 8 de marzo de 2016.-

2.- Apruébase el orden de subrogancia en el cargo de Director de la Carrera de Arquitectura, en ausencia del titular, de acuerdo a lo siguiente:

Primera subrogancia : Sr. Oscar Cajiao Pizarro
Segunda subrogancia: Sr. Darío Olavarría Pilquil

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
HVM/ECS/rcc



04 ABR 2016